

Hoy dieciocho (18) de enero del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso 157624089001-2019-00076-00, con solicitud de aplazamiento de la audiencia (fl. 81). Para proveer.


SANDRA MILENA VARGAS CAJICÁ
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACA)

Proceso:	VERBAL DE PERTENENCIA
Radicado No.:	157624089001-2019-00076-00
Demandante:	JOSE DOMINGO BORDA VANEGAS
Demandado:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA ANTONIA VANEGAS DE BUITRAGO Y PERSONAS INDETERMINADAS

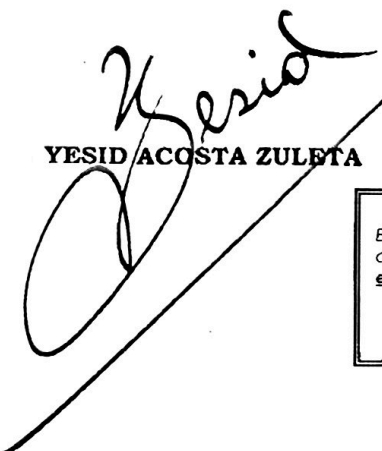
Sora, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede y visto el escrito de solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día 10 de diciembre de 2020, señálese nueva fecha para el día **ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2.021), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)** para llevar a cabo la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del C.G.P. en concordancia con el inc. 2º núm. 9 del art. 379 ibídem.

Se advierte a las partes, que la audiencia se realizará en la sala de audiencias del juzgado, para lo cual, se deberán atender los lineamientos expuestos en providencia de fecha 19 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE.-

El juez,


YESID ACOSTA ZULETA

